



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN –CAJAMARCA
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“ALFONSO BARRANTES LINGÁN” – SAN MIGUEL
D.S. N° 04-94-ED



Resolución Directoral Institucional

N° 074-2024- GR-CAJAMARCA-DREC-IESPP“ALFONSO BARRANTES LINGÁN”-D.G/.

San Miguel, 06 de diciembre del 2024

VISTO, el Acta de reunión del Comité de Evaluación para el proceso de renovación de encargatura de puestos de gestión pedagógica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Alfonso Barrantes Lingán”, de fecha 02 de diciembre de 2024, para elaborar el cuadro de puestos de gestión pedagógica sujetas a renovación para el periodo académico 2025;

CONSIDERANDO:

Que la RVM N° 109 – 2024-MINEDU, modifica en algunos artículos a la RVM N° 162-2022- MINEDU en la que se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de Puestos de Directores Generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública”, estableciendo requisitos y criterios técnicos de evaluación para los procesos de encargatura de Director General y de puestos pedagógica de los institutos y escuelas de educación superior tecnológica y pedagógica públicos;

Que en aplicación del numeral 5.4.4.7 y en todos sus incisos, se determina el Proceso de renovación para el encargo de puesto y de funciones de gestión pedagógica;

Que en aplicación de la RVM 109-2024-MINEDU, es atribución de Dirección General aprobar la convocatoria del proceso de renovación y su cronograma respectivo para el encargo de puesto y de funciones de gestión pedagógica de su institución, los mismos que forman parte de esta resolución;

Estando acordado, en la reunión del día lunes 02 de diciembre del presente año y de conformidad con la Ley 30512, su reglamento, el D.S. 010-2017-MINEDU, la RVM N° 167 2022-MINEDU, RVM 109-2024-MINEDU y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** la primera convocatoria y cronograma respectivo del proceso de renovación de encargatura de puestos de gestión pedagógica del IESPP “Alfonso Barrantes Lingán”, para el año lectivo 2025.

ARTICULO SEGUNDO, ELEVAR copia de la presente a la DRE Cajamarca para conocimiento y fines pertinentes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN –CAJAMARCA
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“ALFONSO BARRANTES LINGÁN” – SAN MIGUEL
D.S. N° 04-94-ED



ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional y otros medios de difusión del IESPP “Alfonso Barrantes Lingán”.

Regístrese, comuníquese y archívese,

LLMD/DG (e)
gavm/sg



Ministerio de Educación
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
Pg. LORENA L. MEDINA DIAZ
DIRECTORA GENERAL IESPP "ALFONSO BARRANTES LINGAN"
SAN MIGUEL



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN –CAJAMARCA
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“ALFONSO BARRANTES LINGÁN” – SAN MIGUEL
D.S. N° 04-94-ED



CONVOCATORIA N° 01-2024-IESPP"ABL"-SM-CAJ

CUADRO DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SUJETAS A EVALUACION PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025 EN EL IESPP “ALFONSO BARRANTES LINGAN” – SAN MIGUEL-CAJAMARCA

PUESTOS DE GESTION	CODIGO DE PLAZA	POR CARGO	CONDICION
Jefatura de Unidad Académica	116731E021Q1	X	Plaza vacante según RDR N° 539-98
Secretaría Académica	115741E371M2	X	Plaza vacante según RDR N° 539-98
Coordinador de Área de Calidad	116731E021Q3	X	Plaza vacante según RDR N° 539-98
TOTAL		3	

PUESTO DE GESTION PEDAGÓGICA	POR FUNCION	N° DE PLAZAS
Coordinador Académico	X	01
Jefatura de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	X	01
Jefe de unidad de investigación e innovación	X	01
TOTAL		03

1. REQUISITOS:

Establecidos en la RVM N° 167-2023-MINEDU.
Participan docentes nombrados de IESP/EESP

2. CRONOGRAMA:

En el art. 5.4.2.1 de la RVM N° 167-2023, se establece el cronograma para el proceso de encargatura de puestos y de funciones de gestión pedagógica en los IESP/EESP.

Los requisitos de postulación están establecidos en el numeral 5.1.5 de la RVM N° 167-2023.

Los expedientes y el plan de trabajo se harán llegar al CE a través del correo de mesa de partes mesadepartesiespabl@gmail.com en las fechas establecidas por el IESP"ABL".



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN –CAJAMARCA
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“ALFONSO BARRANTES LINGÁN” – SAN MIGUEL
D.S. N° 04-94-ED



**CRONOGRAMA PARA ENCARGATURA DE PLAZAS DE PUESTOS DE GESTION
PEDAGÓGICA POR CARGO Y POR FUNCION EN EL IESPP “ALFONSO BARRANTES
LINGAN” – SAN MIGUEL-CAJAMARCA**

Etapas del proceso de encargatura:

ETAPAS	DURACION	FECHA	RESPONSABLES
	(días)		
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	4	Del 10 al 13 de diciembre del 2024	DRE CAJAMARCA
Presentación de expedientes y plan de trabajo			IESPP “ABL”
Evaluación de expedientes, Plan de trabajo y publicación de resultados	4	16 al 19 de diciembre del 2024	Postulantes
Presentación de reclamos	1	20 de diciembre del 2024	CE del IESPP “ABL”
Absolución de reclamos	1	23 de diciembre del 2024	Postulantes
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	26 de diciembre del 2024	CE del IESPP “ABL”
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo	2	27 y 30 de diciembre del 2024	DRE CAJAMARCA